



Programa de Movilidad Internacional

Movilidad para Estudiantes y Profesores
entre Instituciones de Educación Superior

Acuerdo interinstitucional 2019-2021

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar para el intercambio de estudiantes y / o personal en el contexto de este acuerdo.

A. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la Institución	acrónimo o código	Contacto	web
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	E SEVILLA01	Unidad de Movilidad: Tel: 34 954551051 Fax: 34 966658705 Correo electrónico: relint4@us.es ; Coordinadora Institucional VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN CARMEN VARGAS MACIAS Avda. Ciudad Jardín 20-22 41005 Sevilla	www.internacional.us.es
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara	ITESO	Coordinación de intercambios académicos Tel: 3336693434 ext 3655 Correo electrónico pmcamarena@iteso.mx Coordinadora de intercambios Académicos Patricia Camarena Morales Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585 456004 Tlaquepaque, Jalisco	https://intercambios.iteso.mx

B. Tipo de movilidad y número de intercambios por año

DESDE	A	ISCED: Nombre de Área	Titulación	Ciclo	Número de Estudiantes	Meses por estudiante
E SEVILLA01	ITESO	073: Arquitectura	Master Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles	2	2	
ITESO	E SEVILLA01	HDU	Maestría en ciudad y espacio público sustentable. Maestría en proyectos y edificación sustentables.	2	2	

En caso de que el código ISCED se refiriese a varios programas de estudio, sólo será válida la titulación incluida en este acuerdo.

Si la columna "Desde" está marcada con # significa que el intercambio es específico para realizar una Doble Titulación.

DESDE	A	ISCED	Nombre de área	Número de Personal
E SEVILLA01	ITESO	073	Arquitectura	1
ITESO	E SEVILLA01		HDU	1

C. Requisitos

CREDITOS MÍNIMOS QUE NECESITAN TENER SUPERADOS LOS ESTUDIANTES ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD

D. Calendario

- Las solicitudes de los estudiantes nominados habrán de llegar a la institución receptora a través de:

Institución receptora	Semestre de Otoño	Semestre de Primavera
E SEVILLA01 Calendario Académico: http://www.us.es/estudios/calendario/index.html En las universidades cuyo curso académico sea de enero a diciembre (año natural), los intercambios sólo se podrán realizar en el semestre de febrero a julio de cada curso escolar.	Fecha límite de inscripciones: 30 de junio	Fecha límite de inscripciones: 30 de noviembre
ITESO pmcamarena@iteso.mx	Fecha límite de nominaciones: 15 de abril	Fecha límite de nominaciones: 15 de octubre

- La institución receptora enviará su decisión en el plazo de 4 semanas.
- El expediente académico del estudiante será expedido por la institución receptora, a más tardar, 5 semanas después de que el periodo de evaluación haya finalizado.
- Terminación del contrato: Corresponde a las instituciones involucradas acordar el procedimiento para modificar o terminar el acuerdo. Sin embargo, en el caso de rescisión unilateral, el aviso habrá de realizarse por lo menos un año académico antes de la fecha en la que debería dar comienzo la movilidad, es decir, si una de las partes desea suspender el intercambio el 1 de septiembre de 2018 sólo se hará efectivo el 1 de septiembre de 2019.

D. Información

1. Sistema de calificación de las instituciones

Se recomienda que las instituciones que receptoras proporcionen el sistema de calificación siguiendo el sistema ECTS. El enlace a una página web puede ser suficiente. La tabla facilitará la interpretación de las calificaciones otorgado a los estudiantes y facilitará la transferencia de los créditos por la institución de origen.

<http://servicio.us.es/academica/normativa-documentacion>

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

2. Visados

Las instituciones de origen y de acogida ofrecerán asistencia, cuando sea necesario, en la obtención de visados para los participantes móviles entrantes y salientes.

La información y asistencia podrán ser proporcionadas por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

E SEVILLA01	relint3@us.es	
ITESO	pmcamarena@iteso.mx	https://intercambios.iteso.mx/

3. Seguros

Las instituciones de origen y de acogida proporcionarán asistencia para obtener un seguro para los participantes entrantes y salientes.

La institución receptora informará a los participantes de los teléfonos a los que habrá de dirigirse en los casos en los que no exista una cobertura automática del seguro. La información y asistencia podrán ser proporcionados por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

Institución	Contacto	Dirección web
E SEVILLA01	relint3@us.es	
ITESO	pmcamarena@iteso.mx	https://intercambios.iteso.mx/

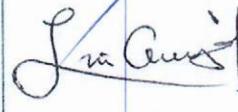
4. Alojamiento

La institución receptora ayudará a los participantes entrantes sobre búsqueda de alojamiento.

La información y asistencia podrá ser proporcionada por las siguientes personas y fuentes de información:

Institucion	Contacto	Dirección web
E SEVILLA01	sacuinfo2@us.es sacudocu20@us.es sacuinfo1@us.es	http://sacu.us.es/spp-servicios

G. FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES

Institución	Nombre y cargo	Fecha	Firma
E SEVILLA01	VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN CARMEN VARGAS MACIAS Avda. Ciudad Jardín 20-22 41005 Sevilla		
ITESO	DR. LUIS ARRIAGA VALENZUELA SJ RECTOR Periférico Sur 8585, Tlaquepaque, Jalisco, MÉXICO	23 de sept. 2019	

CONVENIO	DETALLE	VALIDAD
CONVENIO DE COLABORACIONES	CONVENIO DE COLABORACIONES	VALIDO

ESTADO: A

Este convenio establece la relación entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Guadalajara, para la realización de actividades de investigación, desarrollo y extensión en el campo de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en otras áreas que se consideren convenientes, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana y a la generación de conocimientos y tecnologías que sirvan para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

CONVENIO	DETALLE	VALIDAD
CONVENIO DE COLABORACIONES	CONVENIO DE COLABORACIONES	VALIDO

ESTADO: A

Este convenio establece la relación entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Guadalajara, para la realización de actividades de investigación, desarrollo y extensión en el campo de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en otras áreas que se consideren convenientes, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana y a la generación de conocimientos y tecnologías que sirvan para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

CONVENIO	DETALLE	VALIDAD
CONVENIO DE COLABORACIONES	CONVENIO DE COLABORACIONES	VALIDO

ESTADO: A

CONVENIO	DETALLE	VALIDAD
CONVENIO DE COLABORACIONES	CONVENIO DE COLABORACIONES	VALIDO